

LA TARDE

AÑO XIX

DE LORCA

NUM. 5.045

DIARIO FUNDADO EN 1909

DIRECTOR J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D. BAJO

TELÉFONO NÚMERO 90

SABADO 1 OCTUBRE 1927

MUEBLES

Sebastian Guijarro - FRENTERÍA 30 Y 31 Y REINA 6
TELÉFONO 345 - MURCIA
Grandes existencias :: Nuevos estilos
Interesa ver precios y construcciones de esta Casa.

MURCIA

Preparación completa para el ingreso EN LA ACADEMIA MILITAR

EL CENTRO POLITÉCNICO inaugurará en breve las clases de preparación para el ingreso en la Academia Militar, a cargo de los reputados profesores, de las siguientes materias:

ARITMÉTICA Y TRIGONOMETRÍA.—Capitán de Infantería don Rafael Cabello Terol.

GEOMETRÍA Y ALGEBRA.—Capitán de Infantería don Antonio Cabezas Camacho.

GRAMÁTICA CASTELLANA.—El Doctor en Sagrada Teología y Derecho canónico, Capellán Castrense, Don Santiago Payá.

FRANCÉS.—Don Carlos Clementson.

DIBUJO.—Don Francisco García Ippólito.

Para toda clase de informes en la Secretaría del Centro Politécnico, Avenida de la Estación.

SOBRE ENSEÑANZA

VI

De todo lo que te dejo dicho, mi caro amigo, publicó «El Magisterio Español» la historia, más detallada, en una serie de artículos, insertos en lugar preferente con sabrosísimos comentarios, la cual reprodujo y amplió la prensa diaria de la capital de la provincia, ocasionando un gran escándalo.

No hubiera estado demás el haber confeccionado un romance callejero, ilustrado con caricaturas gráficas y morales de aquel par de prójimos, inductor y ejecutor; pero nos abstuvimos, temiendo provocar un gran conflicto de extraordinaria gravedad, no solo nacional, sino europeo, ya que, percatadas las cabilas africanas de cómo las gastaban en el país encargado de civilizarlas, hubieran podido, con sobradísima razón, pedir la revisión del Acta de Algeciras, reclamando para sí el papel de protectores, cangeado por el de protegidos, que se les asignó, sin darles audiencia.

También hubiéramos confeccionado un folleto, relatando detalladamente el proceso de aquella serie de salvajadas, coleccionando los célebres acuerdos y comunicaciones recibidas; como modelos de aplicación práctica

CALCETINES
"VARON DANDY" Y "MOLFORT,"
Marcas registradas
Elegantes y de duración garantizada
CASA MOLFORT

legislativa, y de fina cortesía literaria de dos Letrados en colaboración, Alcalde y Secretario, que, acaso, hubieran incluido en sus tratados los autores de esas revistas prácticas, que se publican para guía del personal del Secretariado; pero, al poner tiempo, falleció aquella «alimaña», víctima de su iracundia, y nos dijimos: «¡Paz a los muertos!» Y si ahora hemos hecho este sucinto relato, ha sido para poner de manifiesto uno de tantos ejemplos prácticos de la desdichada actuación de las Juntas Locales, y porque aún vive, por desgracia, uno de ellos, ¡el instigador!

Seguramente dirá «Juan del Pueblo»: Pero, hombre, ¿no fué ocasión de que actuaras ejerciendo tu misión de «enseñar al que no sabe» y de «corregir al que yerra»? Si, es verdad, ¡pero mira que el tropezar con discípulos tan ingratos, tan torpes... y tan... «respondones», también es una penal! Digo, que su «gratitud» no fué poco contundente!

¿Qué le parece amigo, si los Maestros tienen razón para suplir con tanta insistencia que desaparezcan las Juntas locales o que se les resten atribuciones?

Se nos olvidó consignar que, por R. D. de 15 de octubre de 1913 se dió cabida en la Junta local, en poblaciones de más de diez mil almas, a un Vocal Maestro de Escuela privada, siempre como es natural, que su Escuela

AVISO DE INTERÉS

NUEVOS TEJIDOS, CAÑIZARES

En breve se verificará la apertura de este nuevo y magnífico establecimiento, montado a la moderna, lujoso y elegante y con los precios fijos en todos sus artículos.

CANALEJAS 32

Nuevos tejidos, Cañizares

tenga adquirida personalidad oficial y el Maestro sea titular. También por R. O. de 17 de noviembre de 1921 admite la inclusión de un Vocal de los Sindicatos Agrícolas.

Hay otras disposiciones, que no merecen la pena de consignarlas; pues si la trascendentalísima reforma, tan aconsejada por la experiencia, que introducen los artículos 16 y 17 del vigente Estatuto del Magisterio; ya que, son los Maestros los facultados para proponer los Vocales padres y madres de familia; y, claro está que han de procurar que recaigan los nombramientos en personas que más se hayan distinguído por su amor a la enseñanza y al progreso de su pueblo. De este modo funcionan ya en muchísimos pueblos estos organismos, integrados por personas serias, que con alteza de miras cumplen los deberes sacratísimos que señala aquel R. D. orgánico; siempre que cuentan con la buena voluntad de los Ayuntamientos, puesto que sus acuerdos no tienen fuerza ejecutiva, como no sea en lo que taxativamente preceptúan las disposiciones legales vigentes, en cuyo caso, de no ser respetados, pueden alzarse ante la superioridad.

Hoy se dá el caso, nada extraño, de que los pueblos chicos son los que más prosperan, y ésto es debido, indudablemente, a la convivencia armónica de los Secretarios de Ayuntamiento con los Maestros Nacionales, ocupen o no la Alcaldía u ostenten cargo de Concejal, además de los que por obligación formen parte de las Juntas locales.

Antiguamente eran injustamente vituperados los señores Secretarios como la más perniciosa plaga social; cuando por el contrario, eran las primeras víctimas de aquel brutal caciquismo, que los tenía esclavizados, apagando en ellos toda iniciativa noble, y si sólo obligados a dar forma efectiva a iniciativas feroces, prevestidas con la inmoral justificación

de la represalia. Ajenos a las luchas intestinas, ¿cuál no sería su sufrimiento, como hombres de co razón, siempre que se veían precisados a ejecutar tan bárbaras persecuciones, a cambio de no caer sobre ellos la terrible cesantía, que sería la ruina de su hogar, el hambre de sus queridos hijos? ¡Esta consideración hizo mella en mi Maestro en aquella terrible ocasión y le hizo enmudecer!

Yo conocí a un Alcalde que obligó al Secretario a extender una comunicación contra el Párroco, declarándolo procesado y privándolo de misa... ¡Y era señorito el Alcalde! que si hubiera sido un espartañón, acaso tendría alguna justificación; por más que, «el hábito no hace al monje», y no deben establecerse comparaciones en el indumento, por cuanto las esparteñas y las botas son honradas prendas, cuya honorabilidad depende del modo de llevarlas.

Hoy ya con el nuevo régimen —Dios bendiga y conserve la vida a quien lo implantó— aquellos Secretarios tan injustamente vilipendiados, desembarazados de aquella opresión, con su cargo en propiedad, lo desempeñan con el cariño de la cosa propia; muy duchos en la hermenéutica de su «oficio», como que a la mayor parte, les han nacido los dientes jugueteando con los papeles de la oficina del papá, empezando el deletreo en las páginas de la «Gaceta» y de las revistas legislativas; saturados a la vez, de la costumbre inveterada de tratar al público, que sostiene el edificio, con la debida amabilidad y cortesía, con la mayor ecuanimidad indispensable para oír al vulgo inculto y exigente.

Preguntado Periandro, rey de Corinto, cual sería el pueblo mejor gobernado, expuso el tema a los siete sabios de Grecia, quienes fueron dando sus contestaciones; siendo la más aceptable la de Solón de Atenas, el menor de ellos, que dijo: «Donde una injuria inferida al más insignificante

de los súbditos, constituya un insulto para todo el pueblo.»

Hombres de tal temple, discurren y proponen, de acuerdo con el personal de la Junta local, muy estimables iniciativas, que, secundadas por los Ayuntamientos producen sus sazonados frutos, recabando eficaces ayudas del Poder Central, que no las niega a quien sabe pedir las.

No sucede lo mismo en todas las grandes poblaciones, y la cosa no deja de tener su debida justificación. Estos cargos han sido provistos por oposición entre señores Letrados, quienes, demasiado jóvenes algunos; sin haber pisado, tal vez, una oficina; sin experiencia de la vida; muy dignos, muy honrados, muy aplicados y muy cultos en la técnica, pero necesariamente algo «curtos» en la práctica, necesitan vaqushorearse en el desenvolvimiento de la tan extraordinaria complejidad de obligaciones, que, cada vez, en aumento, pesa sobre ellos; y así no es de extrañar que cometan algún descuido, algún desacerto, aunque con esa atenuante, y la de ir, quizá, saturados de la mejor buena fe.

Hoy, nuestra ciudad, —yo la llamo también mía, «Juan del Pueblo»; y desco llamarle muy mía— tiene la muy apreciable ventaja de ostentar la representación de Municipio un personal de altura, de gran solvencia moral y económica, cualidades nunca bien ponderadas. No tengo el honor de conocerlos personalmente, lo digo por referencia. Al señor Alcalde, presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, si he tenido sumo gusto de apreciar personalmente, sus bellísimas condiciones de caballerosidad, su afabilidad y cortesía, su caritativo desinterés material su fondo de angel; un verdadero dechado de virtudes.

Tenemos, pues, la materia prima, que es lo principal y lo verdaderamente indispensable. Si no existieran los metales preciosos no existirían alhajas. Hay un refrán que dice: «Dámelo que puede que yo le haré que quiera». ¿Qué falta, pues, amigo? Sencillemente, que les inyecten siquiera una gota de sangre de la que a nosotros nos sobra, queriendo salir a borbotones, a ver si sale Lorca ya de su aletargamiento.

Ya nos ocuparemos, a continuación del estado de la enseñanza en Lorca, de la labor de sus Maestros, y será necesario dar un toquecito más en lo vivo a don Todo, ya que no quiere conven-